COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 011559625

Fo. 416.- TRANSFORMACION DE SOCIEDAD: FRIENDS FOOD S.R.L.——

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCO.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del 2009, ante mí comparecen: **José Antonio FORASTIERO**, argentino, nacido el 2 de marzo de 1941, titular de Documento Nacional de Identidad 4.376.084, casado en primeras nupcias con Angelina Díaz, con domicilio real y especial en la calle Biarritz 2228 de esta ciudad; y **Raúl Héctor FORASTIERO**, argentino, nacido el 8 de julio de 1938, titular de Documento Nacional de Identidad 4.280.253, soltero, con domicilio real y especial en la calle General José Gervasio Artigas 1794, piso 4 "36" de esta ciudad; y **Andrea Martha FORASTIERO**, argentina, casada, mayor de edad, titular de Documento Nacional de Identidad 22.787.201, con domicilio real y especial en esta ciudad en la calle Gavilán 2227, departamento A.- Los comparecientes son empresarios; personas de mi conocimiento, doy fe.- **INTERVIENEN:** Los primeramente nombrados por derecho propio; y la señora Andrea Martha Forastiero, en su carácter de **Administradora Judicial** de la sucesiones de don María Angélica Romero y de **Jorge Ernesto FORASTIERO**, argentino, nacido el 10 de marzo de 1944, titular de Documento Nacional de Identidad 4.431.248, soltero, empresario, domiciliado en la calle Helguera 2786, piso 6° D de esta ciudad; lo que acredita con el testimonio judicial librado en los autos caratulados Romero María Angélica sobre sucesión ab-intestato, que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Expediente Nº 5496/2009 que en su original tengo a la vista y que agrego a la presente en fotocopia autenticada, el que manifiesta que se encuentra plenamente vigente sin limitaciones de ninguna clase.- Y los comparecientes **DICEN: PRIMERO:** Que el señor **José Antonio Forastiero es titular de 50.000 cuotas; Raúl Héctor Forastiero, es titular de 50.000 cuotas y el señor Jorge Ernesto Forastiero es titular de**

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
160420 156773
20/04/2016 11:25:06

N 011559625

50.000 cuotas, todas ellas de valor nominal $ 1 cada una que representan el 100% del capital y votos de la sociedad que opera en esta plaza bajo la denominación de **FRIENDS FOOD S.R.L**, cuyo capital asciende a la suma total de $ 150.000.- **SEGUNDO:** Que por este acto vienen a **celebrar una reunión de socios** y por unanimidad **resuelven: A) Transformar la sociedad en una sociedad anónima,** con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, la que se regirá por los **ESTATUTOS SOCIALES** que a continuación se transcriben: **"TITULO I. Denominación, plazo y objeto. ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina **FRIENDS FOOD S.A y es continuadora de la constituida originariamente bajo la denominación de FRIENDS FOOD S.R.L,** y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.= **ARTICULO SEGUNDO:** Su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio efectuada el 24 de mayo de 1999, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de accionistas.= **ARTICULO TERCERO:** Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: **a)** Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, refrigerios, quioscos y afines, servicios de comedores comerciales o industriales, estudiantiles, de órganos o instituciones públicas, civiles y militares, tanto nacionales, provinciales, municipales o pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como privadas. **b)** Elaboración, comercialización y/o distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, elaboración, comercialización y/o distribución de todo tipo de productos de panificación, pastelería y confitería comprendido el aprovisionamiento integral de alimentos, bebidas y elementos para abastecimientos gastronómico. **c)** Importar y exportar comidas preelaboradas y elaboradas bebidas y elementos para

abastecimiento gastronómicos, como asimismo materias primas para la elaboración de alimentos. Dicha actividades se realizarán con la asistencia de profesional idóneo en los casos que así se requiera. **d)** La explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos; el alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; la explotación de edificios destinados a hotelera, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurant y bar; sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes. La sociedad podrá brindar servicios de hotelería en las instituciones en la que brinde servicio de alimentación o en otras instituciones, incluyendo la capacidad legal para desarrollar en dichos servicios, limpieza en general, lavado, secado y planchado de ropa de cama y su pertinente distribución.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.= **TITULO II. Capital. Acciones. Debentures. ARTICULO CUARTO:** El capital social se fija en la suma de **tres millones de pesos ($ 3.000.000),** representado por tres millones de acciones de las cuales: 750.000 acciones son clase A, 750.000 acciones son clase B, 750.000 acciones son clase C, y 750.000 acciones son clase D. Todas las acciones son nominativas ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción, con excepción de las acciones clase A que tiene cada una derecho a 5 votos por acción.= **ARTICULO QUINTO:** Las acciones, conforme se resuelva al emitirlas, pueden ser al portador o nominativas, endosables o nó, ordinarias o preferidas. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o nó, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción suscripta confiere derecho de uno a cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán dere-

cho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiere percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga, y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550.= **ARTICULO SEXTO:** Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.= **ARTICULO SEPTIMO:** En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con el artículo 193 apartado segundo de la Ley 19.550.= **ARTICULO OCTAVO:** Por resolución de la Asamblea de Accionistas se podrá proceder a la emisión de obligaciones y/o debentures de acuerdo con el artículo 325 de la Ley 19.550 y/u otras disposiciones legales vigentes.= **TITULO III. Dirección. Administración. Representación. ARTICULO NOVENO:** La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por seis (6) directores titulares con mandato por tres ejercicios. Los accionistas de la clase A designarán tres (3) miembros del directorio; las restantes clases de acciones es decir b, c y d, elegirán cada uno un (1) Director. Cada clase designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, y quienes se incorporarán en el orden de su elección.- **Presidencia:** La presidencia de la sociedad estará a cargo de uno de los Directores electos por los accionistas de la clase A; quienes al elegir los miembros del directorio titulares y suplentes deberán designar al presidente. La vicepresidencia de la sociedad estará a cargo de los accionistas de la clase b, quienes al elegir los miembros del directorio deberán designar al vicepresidente - El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes, y en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directo-

rio.= **ARTICULO DECIMO:** Cada Director en garantía de sus funciones, deberá cumplimentar con la garantía establecida en el artículo 75 de la Resolución General Número 7 del año 2005 dictada por la Inspección General de Justicia y/o las normas que la reemplacen o modifiquen en el futuro.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario S.A, y toda otra institución bancaria o crediticia oficial o privada, creada o a crearse, nacionales o extranjeras; concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros, con el objeto y extensión que crea conveniente, con o sin facultad de sustituirlos, y revocar los mismos; para iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; adquirir y enajenar inmuebles; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. **La representación** legal de la sociedad corresponde al **Presidente**; y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes Directores o nó, con poderes suficientes al efecto, conforme lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550.- La facultad de absolver posiciones, prestar juramentos en juicios, prorrogar y declinar jurisdicciones, corresponderá al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, o a la persona a la cuál apodere en forma general o especial el Directorio.- **TITULO IV. Fiscalización. ARTICULO**

DECIMO SEGUNDO: La Sociedad **prescinde** de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedare comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la citada ley, anualmente cada clase de accionistas deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente.= **TITULO V. Asambleas. ARTICULO DECIMO TERCERO:** Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado, y todo ello sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.= **ARTICULO DECIMO CUARTO:** En las Asambleas el quórum y mayorías de votos se regirá por lo determinado en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de dicha ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la ley 19.550, y deberán comunicar a la Sociedad el número de sus acciones o certificados para asistir al acto, con una anticipación mínima de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.= **TITULO VI. Balance. Reserva y distribución de Utilidades. ARTICULO DECIMO QUINTO:** El ejercicio social cierra el día **31 de DICIEMBRE** de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales reglamentarias en la materia. Las ganancias

realizadas y líquidas se destinarán: **1°)** el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, para el fondo de reserva legal.- **2°)** A remuneración del Directorio, y de la Sindicatura en su caso.- **3°)** A pago de dividendo de las acciones con prioridad los acumulativos impagos.- **4°)** El saldo en todo o en parte a participación adicional en las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o al fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los señores accionistas.= **TITULO VII. Disolución y liquidación. ARTICULO DECIMO SEXTO**: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio actuante en ese momento, o por los liquidadores designados por la Asamblea a tal fin, bajo la vigilancia del Síndico si correspondiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en todo o en parte con las preferencias indicadas en el artículo anterior".== Bajo las cláusulas que anteceden queda redactado el nuevo estatuto de sociedad anónima adoptado por los socios.- **AUMENTO DE CAPITAL:** Los socios acuerdan en este acto, por unanimidad: a) Aprobar el balance especial de transformación cerrado al 31 de octubre del 2009 que en su original tengo a la vista y agrego a la presente en fotocopia autenticada; y b) Capitalizar la suma de $ 200.000 de aporte irrevocables efectuados por partes iguales por los socios; c) Capitalizar la suma de $ 4.228,38 de la cuenta ajuste de capital; y d) Capitalizar la suma de $ 2.645.771,62 de resultados no asignados.- **DERECHO DE RECESO:** Se deja constancia que ningún accionista ejerce el derecho de receso establecido por ley.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**: El capital se suscribe y se encuentra totalmente integrado de acuerdo al siguiente deta-

lle: **José Antonio FORASTIERO,** suscribe 750.000 acciones clase A; y además 750.000 acciones clase B; **Raúl Héctor FORASTIERO**, suscribe 750.000 acciones clase C; y la sucesión de don **Jorge Ernesto FORASTIERO,** suscribe las restantes 750.000 acciones clase D.--**DOMICILIO O SEDE SOCIAL**: Por unanimidad acuerdan en fijarlo en la actual sede social sita **en la calle Cuenca 2875 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**; **DESIGNACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO**: Se conviene en establecer en seis el número de Directores titulares, y en cuatro el número de directores suplentes; y se designan para ocupar dichos cargos a: **Directores Titulares Clase A: Presidente:** Claudio José Forastiero, Directores Titulares: Alejandro Daniel Forastiero; Diego Rubén Forastiero; **Directores Titulares Clase B: Vicepresidente:** José Antonio Forastiero; **Directores Titulares Clase C:** Raúl Héctor Forastiero; **Directores Titulares Clase D:** Andrea Martha Forastiero; Directores suplentes Clase A: Christian Rubén Forastiero; Directores suplentes Clase B: Gonzalo Rubén Forastiero. Directores suplentes Clase C: Sandra Daniela Forastiero. Directores suplentes Clase D: Christian Forastiero Vilar.- **ASENTIMIENTO CONYUGAL**: **Presente al acto: Angelina DIAZ**, española, mayor de edad, titular de Cedula de Identidad de la Policía Federal Argentina 5.397.834, casada en primeras nupcias con José Antonio Forastiero, y con igual domicilio; persona de mi conocimiento, doy fe; presta su **asentimiento conyugal** en los términos del artículo 1277 del Código Civil, y suscribe la presente en prueba de ello.- **Impuestas** las partes de los términos de la presente manifiestan su conformidad y aceptación por estar la presente redactada de acuerdo a lo convenido, agregando que acuerdan celebrar el presente acuerdo de accionistas: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de cualquiera de los socios, los herederos deberán unificar la representación en los términos del artículo 209 de la ley 19.550.- - Pre-

sentes al acto: **Presente también al acto: Claudio José FORASTIERO,** argentino, casado, nacida el 18 de julio de 1966, titular de Documento Nacional de Identidad 18.028.356, con domicilio real y especial en la calle Biarritz 2228 de esta ciudad; **Christian Rubén FORASTIERO**, argentino, soltero, nacido el 30 de mayo de 1985, titular de Documento Nacional de Identidad 31.674.252, con domicilio real y especial en la calle Melincue 3863 de esta ciudad; **Gonzalo Rubén FORASTIERO**, argentino, soltero, nacido el 24 de abril de 1972, titular de Documento Nacional de Identidad 22.589.027, con domicilio real y especial en la calle Biarritz 2228 de esta ciudad; **Alejandro Daniel FORASTIERO**, argentina, casado, nacido el 9 de junio de 1969, titular de Documento Nacional de Identidad 20.736.308, con domicilio real y especial en la calle Alejandro M. Cervantes 3141 de esta ciudad; **Diego Rubén FORASTIERO**, argentino, soltero, nacido el 29 de febrero de 1988, titular de Documento Nacional de Identidad 33.664.910, con domicilio real y especial en la calle Melincue 3863 de esta ciudad; **Sandra Daniela FORASTIERO**, argentina, casada, nacida el 21 de enero de 1980, titular de Documento Nacional de Identidad 27.942.748, con domicilio real y especial en la calle Gral. J. G. Artigas 1794, 6 to. 53 de esta ciudad; y **Christian FORASTIERO VILAR**, argentino, soltero, nacido el 17 de septiembre de 1969, titular de Documento Nacional de Identidad 21.093.655, con domicilio real y especial en la calle Fragata Sarmiento 1526 de esta ciudad; todos son personas de mi conocimiento, doy fe, quienes aceptan los cargos conferidos, y quienes constituyen domicilios especiales en los consignados precedentemente y suscriben la presente en señal de ello.- **Hago constar**: Los comparecientes acreditan la existencia legal de la sociedad con: **a)** Contrato Social constitutivo inscripto en la Inspección General de Justicia el 24 de mayo de 1999 bajo el N° 3871 del Libro 110 de S.R.L; **b)** Reforma de Contrato

N 011559629

inscripta en el citado organismo el 26 de diciembre del 2000 bajo el N° 9747, Libro 114 de S.R.L; **c)** Reforma de contrato inscripta el 19 de octubre del 2001 bajo el N° 6991, Libro 115 de S.R.L; **d)** Reforma de contrato inscripta el 10 de mayo del 2004 bajo el N° 3788, Libro 120 de S.R.L; **e)** Traslado de sede social y reforma de contrato inscripta el 10 de noviembre del 2005 bajo el N° 8775, Libro 123 de S.R.L; **f)** Reforma de contrato inscripta el 30 de enero del 2007 bajo el N° 896, Libro 125 de S.R.L; **g)** Cesión de cuotas y reforma de contrato inscripta en el citado organismo el 17 de noviembre del 2008, bajo el Número 11947, Libro 130 de S.R.L; **h)** Reforma de objeto y reforma de contrato social inscripta en el citado organismo el 27 de noviembre del 2008, bajo el Número 12367, Libro 130 de S.R.L; **i)** Designación de gerente inscripta en el citado registro el 25 de marzo de 2009 bajo el Número 2456, libro 131 de S.R.L.- Toda la documentación que en sus originales tengo a la vista y que agrego al folio 480 protocolo año 2008 en fotocopia autenticada, con excepción de la indicada en los puntos g), h) e i) a las que me remito.- **LEIDA** que les fue, de conformidad la firman ante mi, doy fe.- Están las firmas. Está mi sello. **Ante mi: MÁXIMO D. SAVASTANO HERTEN.= CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al **folio 416** del registro notarial 1851 a mi cargo, doy fe. Para La Sociedad expido la presente Primera Copia en cinco hojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente desde la N-11559625 a la presente, las que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.=

D. SAVASTANO HERTEN
Mat. 4516
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 013212101

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MAXIMO DIEGO SAVASTANO HERTEN obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 160420156773/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 20 de abril de 2016

ESC. SILVIA IMPELLIZZERI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 92

N 012452794

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

PRIMERA COPIA.- COMPLEMENTARIA: FRIENDS FOOD S.R.L.——————

ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y SIETE.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio del 2010, ante mí comparecen: **José Antonio FORASTIERO**, argentino, nacido el 2 de marzo de 1941, titular de Documento Nacional de Identidad 4.376.084, casado en primeras nupcias con Angelina Díaz, con domicilio real y especial en la calle Biarritz 2228 de esta ciudad; y **Raúl Héctor FORASTIERO**, argentino, nacido el 8 de julio de 1938, titular de Documento Nacional de Identidad 4.280.253, soltero, con domicilio real y especial en la calle General José Gervasio Artigas 1794, piso 4 "36" de esta ciudad; y **Andrea Martha FORASTIERO**, argentina, casada, mayor de edad, titular de Documento Nacional de Identidad 22.787.201, con domicilio real y especial en esta ciudad en la calle Gavilán 2227, departamento A.- Los comparecientes son empresarios; personas de mi conocimiento, doy fe.- **INTERVIENEN:** Los primeramente nombrados por derecho propio; y la señora Andrea Martha Forastiero, en su carácter de **Administradora Judicial** de la sucesiones de don María Angélica Romero y de **Jorge Ernesto FORASTIERO**, argentino, nacido el 10 de marzo de 1944, titular de Documento Nacional de Identidad 4.431.248, soltero, empresario, domiciliado en la calle Helguera 2786, piso 6° D de esta ciudad; lo que acredita con el testimonio judicial librado en los autos caratulados Romero María Angélica sobre sucesión ab-intestato, que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Expediente Nº 5496/2009 que en su original tengo a la vista y que agrego al folio 416 protocolo año 2009 de este registro a mi cargo, el que manifiesta que se encuentra plenamente vigente sin limitaciones de ninguna clase.- Y los comparecientes **DICEN:** **PRIMERO:** Que el señor **José Antonio Forastiero es titular de 50.000 cuotas; Raúl Héctor Forastiero, es titular de 50.000 cuotas y el señor Jorge Er-**

CECBA - LEY404 CCBA
LEGALIZACION
160422 161999
22/04/2016

N 012452794

nesto Forastiero es titular de 50.000 cuotas, todas ellas de valor nominal $ 1 cada una que representan el 100% del capital y votos de la sociedad que opera en esta plaza bajo la denominación de **FRIENDS FOOD S.R.L**, cuyo capital asciende a la suma total de $ 150.000.- **SEGUNDO:** Que según escritura pasada ante mí el 21 de diciembre del 2009 al folio 416 de este registro notarial a mi cargo, por unanimidad resolvieron Transformar la sociedad en una sociedad anónima. **TERCERO:** Que por la presente, por unanimidad los socios resuelven **aprobar en todos sus términos el balance especial de transformación cerrado el 31/5/2010** que actualmente se encuentra agregado en el expediente que tramita la aprobación de la transformación en la Inspección General de Justicia.- **LEIDA** que les fue, de conformidad la firman ante mi, doy fe.- Están las firmas. Está mi sello. **Ante mi: MÁXIMO D. SAVASTANO HERTEN.= CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al **folio 178** del registro notarial 1851 a mi cargo, doy fe. Para La Sociedad expido la presente Primera Copia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.= Lmb 6 6.16.Vale -

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 013216833

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MAXIMO DIEGO SAVASTANO HERTEN obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 160422161999/2 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, viernes 22 de abril de 2016

ESC. VIOLETA NILOS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO
Iniciado el 1/1/2009 y finalizado el 31/10/2009
Expresado en Pesos

FRIEND´S FOOD S.R.L.

Domicilio legal — Cuenca 2875 - C.A.B.A. (1417)
Actividad principal — Servicios de catering
Inscripción enI.G.J- — Número 3871 - Libro 110 - Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMPOSICION DEL CAPITAL

Cantidad de Cuotas Sociales	Número de votos por unidad	Suscripto $	Integrado $
150000	1 (uno)	150.000	150.000

FRIEND´S FOOD SRL

BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

	31/10/09 $	31/12/08 $
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	612.207,77	749.143,74
Créditos	15.523.688,49	5.132.058,00
Bienes de Cambio	25.318,40	18.461,86
Total del Activo Corriente	**16.161.214,66**	**5.899.663,60**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	715.718,30	191.949,35
Total del Activo No Corriente	**715.718,30**	**191.949,35**
Total del Activo	**16.876.932,96**	**6.091.612,95**

	31/10/09 $	31/12/08 $
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas	11.303.590,27	2.727.204,66
Total del Pasivo Corriente	**11.303.590,27**	**2.727.204,66**
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas	1.156.564,01	845.864,26
Total del Pasivo No Corriente	**1.156.564,01**	**845.864,26**
Total del Pasivo	**12.460.154,28**	**3.573.068,92**
PATRIMONIO NETO		
Según Estado correspondiente	**4.416.778,68**	**2.518.544,03**
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	**16.876.932,96**	**6.091.612,95**

Las Notas, Anexos y Cuadros que se acompañan forman parte del presente.
El Dictamen profesional se extiende por separado

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 100

FRIEND´S FOOD SRL

ESTADO DE RESULTADOS
BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

	Ejercicio finalizado el			
	31/10/2009		31/12/2008	
	$	$	$	$
Ventas	36.871.390,05		31.060.124,50	
Costo de ventas y servicios	-30.559.996,72		-25.177.798,08	
Ganancia bruta		6.311.393,33		5.882.326,42
Gastos de comercialización	-1.410.642,70		-2.164.188,18	
Gastos de administración	-1.187.461,71		-1.523.629,55	
Gastos financieros	-1.972.905,15	-4.571.009,56	-812.769,59	-4.500.587,32
		1.740.383,77		1.381.739,10
Impuesto a las Ganancias		-456.850,74		-362.706,51
Resultado final del ejercicio		**1.283.533,03**		**1.019.032,59**

El Dictamen profesional se extiende por separado

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
101

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 102

FRIEND´S FOOD SRL

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADOS

	$
I -Resultados no asignados al inicio del ejercicio	2.134.315,65
II -Distribución de utilidades	
Distribución de utilidades	-200.000,00
Honorarios	-345.434,78
III-Resultados del ejercicio	1.283.533,03
IV -Resultados no asignados al cierre del ejercicio	**2.872.413,90**

El Dictamen profesional se extiende por separado

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

FRIEND´S FOOD SRL

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	Aportes de los Propietarios				Resultados Acumulados			
	Capital social	Aportes irrevocables	Ajustes del capital	Total	Reserva legal	Result.no asignados	Total 2009	Total 2008
	$	$	$	$	$	$	$	$
Saldos al inicio	150.000,00	200.000,00	4.228,38	354.228,38	30.000,00	2.134.315,65	2.518.544,03	1.933.298,06
Distribución por honorarios						-345.434,78	-345.434,78	-233.786,62
Distribución de utilidades						-200.000,00	-200.000,00	-200.000,00
Reserva legal								
Resultados del ejercicio						1.283.533,03	1.767.730,13	1.019.032,59
Saldos al final	**150.000,00**	**200.000,00**	**4.228,38**	**354.228,38**	**30.000,00**	**2.872.413,90**	**3.256.642,28**	**2.518.544,03**

Las Notas, Anexos y Cuadros que se acompañan forman parte del presente Estado
El Dictamen profesional se extiende por separado

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

FRIEND´S FOOD SRL
BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

31

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 104

Nota 1: Normas Contables Aplicadas

1,1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados conforme a las disposiciones de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1,2 Criterios de Valuación

Bienes de Uso: Figuran a su costo reexpresado a fin de reflejar el efecto de la inflación, según prescriben las normas técnicas contables, menos la correspondiente amortización acumulada (calculada con el método de línea recta. Su costo reexpresado no supera su valor de utilización económica

Nota 2: Composición de los rubros del activo	31/10/09	31/12/08
Nota 2.1 - Caja y Bancos		
Efectivo	12.320,00	17.173,98
Bancos		
Provincia cta.cte. 3850/6	394.023,04	392.463,84
Francés cta.cte. 3457/9	82,66	80,00
Valores al cobro	205.782,07	339.425,92
Total Caja y Bancos	**612.207,77**	**749.143,74**
Nota 2.2 - Créditos		
Nota 2.2.1 - Comerciales		
Deudores por ventas	14.845.180,71	4.592.996,03
Aforos	522.993,36	0,00
	15.368.174,07	**4.592.996,03**
Nota 2.2.2 - Otros Créditos		
Retenciones Impuesto a las Ganancias	384.215,00	332.725,18
Impuesto créditos - Computable Imp.Ganancias	41.724,30	35.681,35
DGI Imp.Ganancias a pagar	0,00	-362.706,51
I.V.A. saldo a favor	0,00	58.441,83
I.V.A. saldo a favor de libre disponibilidad	0,00	8.305,79
II.BB. C.A.B.A. saldo a favor	0,00	8.712,88
II.BB. Bs.As. Saldo a favor	2.568,48	10.636,41
Cuentas particulares socios	250.000,00	300.000,00
Intereses a devengar	0,00	147.265,04
	678.507,78	**539.061,97**
Total Créditos	**15.523.688,49**	**5.132.058,00**
Nota 2.3 - Bienes de Cambio		
Materias primas	15.312,20	10.350,15
Materiales	8.221,34	6.906,25
Mercaderías de reventa	2.366,24	1.205,46
Total Bienes de Cambio	**25.899,78**	**18.461,86**

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

FRIEND´S FOOD SRL
BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 105

	31/10/09 $	31/12/08 $
Nota 3.1 - Deudas Corrientes		
Nota 3.1.1 - Comerciales		
Proveedores	**1.920.612,57**	**324.578,16**
Nota 3.1.2 - Fiscales		
Planes de facilidades D.G.R.	148.513,00	236.394,20
Plan de facilidades Ley 26476	0,00	62.736,57
Plan de facilidades - IVA	69.983,62	0,00
Imp.Ingresos Brutos Cap.Fed. Octubre	25.366,88	
Total Deudas Fiscales	**243.863,50**	**299.130,77**
Nota 3.1.3 - Sociales		
Anses	1.234.707,49	262.210,98
Sindicato U.T.H.G.R.A.	196.459,60	62.539,68
Acuerdos U.T.H.G.R.A.	261.554,00	47.742,04
A.R.T.	16.974,32	65.910,73
Obra Social	231.900,52	91.529,87
Plan de Asistencia Financiera AFIP	0,00	939.776,68
Sueldos y Jornales	804.699,75	0,00
Provisión SAC proporcional	337.400,31	0,00
Total Deudas Sociales	**3.083.695,99**	**1.469.709,98**
Nota 3.1.9 - Bancarias y Financieras		
Banco Galicia cta.cte.	194.906,73	0,00
Banco Ciudad cta.cte.	21.927,16	41.393,13
Banco Itaú cta.cte.	285.524,96	181.886,39
Banco Francés cta.cte.765/4	120.984,28	78.916,46
Banco Credicoop cta.cte.	1.871.905,95	33.172,17
Banco Credicoop cta.cte.	198.964,89	0,00
Banco Supervielle cta.cte.	50.790,55	
Banco Francés cheques posdatados	0,00	12.300,00
Banco Itaú cheques posdatados	0,00	195.690,00
Banco Credicoop cheques posdatados	0,00	90.427,60
Nación Factoring descuento de facturas	479.864,98	0,00
PCA Valores descuento de facturas	1.058.816,02	0,00
Banco Credicoop descuento de facturas	1.771.732,69	0,00
Total Deudas Bancarias y Financieras	**6.055.418,21**	**633.785,75**
Total Deudas Corrientes	**11.303.590,27**	**2.727.204,66**

Nota 3.4 - Deudas No Corrientes		
Nota 3.4.1 -Deudas Fiscales		
Plan de facilidades Ley 26476		845.864,26
Planes de facilidades D.G.R.	257.796,70	
Acuerdos U.T.H.G.R.A.	398.884,00	
Plan de facilidades - IVA	499.883,31	
	1.156.564,01	**845.864,26**

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

FRIEND´S FOOD S.R.L.
BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
ANEXO I

	Valor Bienes de Uso					Amortizaciones			
	Inicio	Altas	Bajas	Actualizac.	Total	Inicio	Del ejercic	Total	Neto
Equipos de informática	5.490,17	12.236,00	0,00	41,07	17.726,17	5.490,16	2.447,20	7.937,36	9.788,81
Equipamiento gastronóm	301.103,34	328.232,13	0,00	15.034,24	644.369,71	118.529,49	88.200,29	206.729,78	437.639,93
Muebles y útiles	279,95	158.995,10	0,00	0,00	159.275,05	83,98	7.931,77	8.015,75	151.259,30
Rodados	136.744,88	117.438,41	0,00	13.742,24	267.966,60	130.789,70	19.077,35	149.867,05	115.099,55
Equipos y máquinas	12.936,32	0,00	0,00	0,00	12.936,32	9.711,98	1.293,63	11.005,61	1.930,71
	456.554,66	**616.901,64**	**0,00**	**28.817,55**	**1.102.273,85**	**264.605,31**	**118.950,24**	**383.555,55**	**715.718,30**

El Dictamen profesional se extiende por separado

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
106

FRIEND´S FOOD SRL
BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
Anexo III

	Totales	Costo	Administr.	Gastos Comercial.	Financieros
Ajuste anual de IVA	718.413,21	718.413,21			
Alquileres	627.284,61	603.772,21	23.512,40		
Amortizaciones	118.950,24	108.571,27	10.378,97		
Cargas sociales	1.609.074,62	1.528.620,89	80.453,73		
Fletes	336.504,62			336.504,62	
Gastos bancarios	481.219,35				481.219,35
Gastos generales	502.549,55		502.549,55		
Honorarios	118.224,50		118.224,50		
Ingresos Brutos	1.074.138,08			1.074.138,08	
Int., multas y recargos	1.491.685,80				1.491.685,80
Sellados y otros imps.	10.218,36		10.218,36		
Servicios de terceros	1.933.503,32	1.933.503,32			
Sueldos y jornales	8.842.483,99	8.400.359,79	442.124,20		
	17.864.250,25	**13.293.240,69**	**1.187.461,71**	**1.410.642,70**	**1.972.905,15**

El Dictamen profesional se extiende por separado

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 107

FRIEND´S FOOD S.R.L.
BALANCE GENERAL INTERMEDIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	31/10/2009	31/12/2008
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del Ejercicio	749.143,74	150.289,34
Efectivo al cierre del Ejercicio	612.207,77	749.143,74
Aumento/(Disminución) neta de efectivo	**-136.935,97**	598.854,40
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Superativ/(Deficit) ordinario del ejercicio	1.283.533,03	1.019.032,59
Disminución/(Aumento) en Créditos por Ventas	-10.775.178,04	-1.145.336,22
Disminución/(Aumento) en Otros Créditos	-139.445,81	198.593,66
Disminución/(Aumento) en Bienes de Cambio	-6.856,54	-955,78
Aumento/(Disminución) en Deudas Comerciales	1.596.034,41	-117.305,33
Aumento/(Disminución) en Deudas Fiscales	55.267,27	186.920,07
Aumento/(Disminución) en Deudas Sociales	1.613.986,01	858.909,76
Aumento/(Disminución) en Deudas Bancarias y Financieras	5.421.632,46	-827.683,67
Aumento/(Disminución) de Deudas No Corrientes	310.699,75	845.864,26
Depreciación de Bienes de Uso	118.950,24	63.259,69
Flujo neto de Efectivo Generado por (Utilizado en) las actividades operativas	**-521.377,22**	**1.081.299,03**
Actividades de Inversión		
Alta de Bienes de Uso	**929.876,03**	**48.658,01**
Actividades de Financiación		
Pago Honorarios a Gerentes	-345.434,78	-233.786,62
Distribución de Utilidades	-200.000,00	-200.000,00
Fluno neto de Efectivo Generado por (Utilizado en) Actividades de Financiación	**-545.434,78**	**-433.786,62**
Aumento/(Disminución) neta de efectivo	**-136.935,97**	**598.854,40**

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 108

INFORME DEL AUDITOR

96910

Señores Socios de
FRIEND´S FOOD S.R.L.
Domicilio legal: Cuenca 2875
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-70395143-7

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoría que he realizado a los estados contables individualizados en el apartado I. Los mismos han sido preparados y aprobados por el Directorio de **"FRIEND´S FOOD S.R.L."** en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Estados de Situación Patrimonial al 31/10/2009 y 31/12/2008

Estados de Resultados por el período de diez meses terminado el 31/10/2009 y por el ejercicio anual terminado el 31/12/2008

Estados de Evolución del Patrimonio Neto por el período de diez meses finalizado el 31/10/2009 y por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2008

Estados de Flujo de Efectivo por el período de diez meses terminado el 31/10/2009 y por el ejercicio anual finalizado el 31/12/2008

Información complementaria –anexos y notas- integrante de los citados estados

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, he realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluídas en la Resolución Técnica No.7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por Res. CD 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.

Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la dirección de la sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables detallados en 1 presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **"FRIEND´S FOOD S.R.L."** al 31 de octubre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Con base en mi examen descripto en el punto 2, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

Adicionalmente informo que al 31/10/2009, las deudas a favor de Anses ascendían a $ 273.918.57, no siendo importe exigible alguno.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009

JORGE EDUARDO ABOSO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº XLIII Fº 169

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



N° E 4771699

Buenos Aires, 23/11/2009 — Legalización N° 107696

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta en el BALANCE de fecha 31/10/2009 perteneciente a FRIENDS FOOD SRL 30-70395143-7 para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. ABOSO JORGE EDUARDO 20-04115184-7 tiene registrada en la matrícula CP 1548 F° 169 y/o que se encuentra vigente, incumbiendo el control formal del informe profesional y de concordancia con la documentación respectiva de la firma y que signa, en carácter de socio de: F° F°

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL DE SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1826126 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
FRIENDS FOOD

(antes):

Número de Trámite: 2670868

C.Trám. Descripción

02891 ESTATUTO POR TRANSFORMACION

Escritura/s 205 Y 87-

y/o instrumentos privados: EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO -20/11/2009-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 14349
del libro: 50 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 3

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2010

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA






0407817

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1826126 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
FRIENDS FOOD

(antes):

Número de Trámite: 2670868

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO
02311 TRANSFORMACION

Escritura/s 205 Y 87-

y/o instrumentos privados: EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO -20/11/2009-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 7197
del libro: 134 , tomo: -
de: SRL

C.C.: 3

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2010

Cra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





0407813

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1826126 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
FRIENDS FOOD

(antes):

Número de Trámite: 2670868

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO
02311 TRANSFORMACION

Escritura/s 205 Y 87-

y/o instrumentos privados: EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO -20/11/2009-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 7197
del libro: 134 , tomo: -
de: SRL

C.C.: 3

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2010

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA







0407812

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1826126 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
FRIENDS FOOD

(antes):

Número de Trámite: 2670868

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO
02311 TRANSFORMACION

Escritura/s 205 Y 87-

y/o instrumentos privados: EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO -20/11/2009-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 7197
del libro: 134 , tomo: -
de: SRL

C.C.: 3

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2010

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA







0407811

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1826126 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
FRIENDS FOOD

(antes):

Número de Trámite: 2670868

C.Trám. Descripción
02891 ESTATUTO POR TRANSFORMACION

Escritura/s 205 Y 87-

y/o instrumentos privados: EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO -20/11/2009-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 14349
del libro: 50 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 3

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2010

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





0407816

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1826126 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
FRIENDS FOOD

(antes):

Número de Trámite: 2670868

C.Trám. Descripción

02891 ESTATUTO POR TRANSFORMACION

Escritura/s 205 Y 87-

y/o instrumentos privados: EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO -20/11/2009-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 14349
del libro: 50 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 3

Buenos Aires, 09 de Agosto de 2010

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA





0407815